



JUNTA DE DECANOS DE
COLEGIOS DE CONTADORES
PÚBLICOS DEL PERÚ



RESOLUCIÓN Nº 005-2024-JDCCPP/AG.

Lima, 18 de marzo de 2024

VISTO:

El Acta de la asamblea general extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú de fecha 16 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú como miembro activo de la IFAC, debe cumplir con los lineamientos establecidos por la Federación Internacional de Contadores – IFAC referente a los DOM de los Planes de Acciones que deben implementar y cumplir los miembros patrocinantes de la IFAC;

Que, de acuerdo con el artículo 11° de la Ley n° 28951 Ley de Actualización de la Ley n° 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece que la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú es el máximo organismo representativo de la profesión de Contador Público dentro del país y en el exterior, concordante en el artículo 1° del Decreto Ley n° 25892 y el artículo 1° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n° 008-93-JUS;

Que, con Resolución n° 004-2021-JDCCPP/AG de fecha 29 de marzo de 2021 se aprobó el Plan de Cumplimiento de Aplicación Plena de las Normas adoptadas en Perú para el periodo 2021 – 2024;

Que, mediante Carta de fecha 21 de febrero de 2024 elaborada por los señores CPC. Alex Richard Cuzcano Cuzcano, Coordinador DOM Perú – IFAC, CPC Errol Centti Villanueva, CPC. Umner Silva Santillán, CPC. Oscar Aníbal Falconi Panana y CPC. Marvin Carlos Rodríguez Gavilano, en la cual solicitan que en asamblea general se apruebe la implementación y aplicación en Perú de los dispositivos normativos que se detallan:

1. El Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluye Normas internacionales de independencia) Edición 2021, en idioma español, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de abril de 2024. Esta edición reemplazará a la edición anterior.
2. El "Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados, Edición 2021 Volumen I", en idioma español. (incluye la NIGC 1, NIGC 2 y la NIA 220 (Revisada)), cuya vigencia será efectiva para encargos que comiencen a partir del 1 de abril de 2024. Esta versión reemplazará a la edición anterior.
3. La Norma Internacional de Auditoría para Auditorías de Estados Financieros de Entidades Menos Complejas, conocida como la NIA para EMC (ISA para LCE, por sus siglas en inglés), cuya vigencia será efectiva para auditorías que comiencen a partir del 15 de diciembre de 2025;

www.jdccpp.org.pe
Jr. Emilio Althaus N° 374 Lince, Lima – Perú
T: (511) 472 5247 – E-mail: juntadecanos@jdccpp.org.pe





JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



Que, en asamblea general extraordinaria de fecha 16 de marzo de 2024, acordaron por unanimidad aprobar el nuevo Cronograma Regulatorio de la profesión contable con relación a:

1. El Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluye Normas internacionales de independencia) Edición 2021, en idioma español, cuya vigencia será efectiva a partir del 1 de abril de 2024. Esta edición reemplazará a la edición anterior.
2. El "Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados, Edición 2021 Volumen I", en idioma español. (incluye la NIGC 1, NIGC 2 y la NIA 220 (Revisada)), cuya vigencia será efectiva para encargos que comiencen a partir del 1 de abril de 2024. Esta versión reemplazará a la edición anterior.
3. La Norma Internacional de Auditoría para las Auditorías de Estados Financieros de Entidades Menos Complejas, conocida como la NIA para EMC (ISA para LCE, por sus siglas en inglés), cuya vigencia será efectiva para auditorías de estados financieros de entidades menos complejas para períodos que comiencen a partir del 15 de diciembre de 2025;

Que, de conformidad con Ley n° 28951 Ley de Actualización de la Ley n° 13253 de Profesionalización del Contador Público, del Decreto Ley n° 25892 y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n° 008-93-JUS y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la adopción de las nuevas versiones de las Normas Internacionales que promueve IFAC (Federación Internacional de Contadores), según detalle:

IFAC				
NORMAS INTERNACIONALES PARA SU APLICACIÓN EN PERÚ				
Documento	Comité Internacional	Normas Internacionales	Dirección web oficial	EDICIÓN
Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados, Volumen I (*) (**)	Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramientos IAASB	a) Normas Internacionales de Auditoría (NIA) (*) b) Normas Internacionales de Gestión de la Calidad (NIGC) (**)	https://www.iaasb.org/publications/manual-de-pronunciamientos-internacionales-de-control-de-calidad-auditoria-revision-otros-encargos-9	2021
Manual del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluye Normas Internacionales de Independencia)	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores - IESBA	a) Normas Internacionales de Ética b) Normas Internacionales de Independencia	https://www.ethicsboard.org/publications/2021-manual-del-codigo-internacional-de-etica-para-contadores-profesionales-incluye-normas	2021

www.jdccc.org.pe

Jr. Emilio Althaus N° 374 Lince, Lima - Perú

T: (511) 472 5247 - E-mail: juntadecanos@jdccc.org.pe



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



Norma Internacional de Auditoría para las Auditorías de Estados Financieros de Entidades Menos Complejas (NIA para EMC)	Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramientos IAASB	a) Normas Internacionales de Auditoría	https://www.iaasb.org/publications/norma-internacional-de-auditoria-para-auditoria-de-estados-financieros-para-entidades-menos-0	2023
---	---	--	---	------

(*) La NIA 220 (Revisada) "Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros", se encuentra vigente a nivel internacional y se aplica a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2022.

(**) La NICC 1 "Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías o revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad o servicios relacionados" fue reemplazada por las NIGC 1 y 2 y se encuentra vigente a nivel internacional para las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Plan de Cumplimiento de Aplicación Plena de las Normas Adoptadas en el Perú que antecede al presente artículo, según el siguiente cronograma:

NORMA INTERNACIONAL PROMOVIDA POR IFAC	VERSION	PERIODO DE APLICACIÓN	ALCANCE
NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIA)	2021	Efectiva para encargos que comiencen a partir del 01/04/2024	EN FORMA PLENA
NORMAS INTERNACIONALES DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (NIGC)	2021	Efectiva para encargos que comiencen a partir del 01/04/2024	EN FORMA PLENA
NORMAS INTERNACIONALES DE ETICA	2021	1/04/2024	EN FORMA PLENA
NORMAS INTERNACIONALES DE INDEPENDENCIA	2021	1/04/2024	EN FORMA PLENA
NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA PARA LAS AUDITORÍAS DE ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES MENOS COMPLEJAS (NIA PARA EMC)	2023	Efectiva para auditorías de estados financieros de entidades menos complejas para periodos que comiencen a partir del 15 de diciembre de 2025	EN FORMA PLENA

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO todo acto o disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR, copia de la presente Resolución a los Decanos de los Colegios Departamentales del Perú e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CPC. Teodosio Paúlino Ramírez Chávez
Presidente

Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú



CPC. Helmer Gregorio Rivas Benites
Secretario
Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

www.jdccc.org.pe
Jr. Emilio Althaus N° 374 Lince, Lima - Perú
T: (511) 472 5247 - E-mail: juntadecanos@jdccc.org.pe

Resolución N° 005-2024-JDCCPP/AG - Aprobación de las nuevas versiones de las Normas Internacionales que promueve IFAC

Junta de Decanos <juntadecanoscontadoresperu@gmail.com>

22 de marzo de 2024, 16:31

Para: Decano CCP de Apurímac <wilmercoquiracoaquir@gmail.com>, María Trinidad Gómez Chiquizuta <matrigochu@gmail.com>, Decano CCP de Ancash <teo2206@hotmail.com>, Decano CCP de Junín <gelb.landa@gmail.com>, Decana CCP Lambayeque <mcarranza12@hotmail.com>, Decano CCP de San Martín <jhonbautista007@gmail.com>, Decana CCP de Huánuco <franciadurandm@gmail.com>, Decano CCP de Huancavelica <isaiassacha85@gmail.com>, Decano CCP de Lima <opizarro@ccplima.org.pe>, Decano CCP de Ucayali <jhocanof@hotmail.com>, Decano CCP de Cusco <armandoloaizamanrique@gmail.com>, Decano CCP de Pasco <j_canta@hotmail.es>, Decano CCP de Callao <walter.mori.r@gmail.com>, Decano CCP de Cajamarca <oswaldocasta@hotmail.com>, "Wilfredo E. TEJADA ARBULU" <tejarwe@hotmail.com>, Decano CCP LORETO 24-25 <juangodoy_4@hotmail.com>, Decano CCP de Arequipa <quintinpino@estudiopino.pe>, Decano CCP de Madre de Dios <amccconsultores50@gmail.com>, Decana CCP de Piura <ccpcnildapanta@gmail.com>, Daniel Arocutipa Chino <d_arocutipa@hotmail.com>, WILFREDO SAIRA QUISPE <willysq@hotmail.com>, Decana CCP de Lambayeque <cpemaribelcarranza@gmail.com>, Decano CCP de Puno <jchoque@unap.edu.pe>, Decano CCP de Ica <estudiocarrionponce@hotmail.com>, Decano CCP de Tumbes <helmer2007@hotmail.com>, Decano CCP de Ayacucho <ramosrodriguezsimon@gmail.com>, Decano CCP de Tacna <Daniel.arocutipa@gmail.com>
Cc: COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PASCO <contadoresppasco@gmail.com>, CCP de Loreto <colegiocontadoresp.loreto@gmail.com>, CCP de Piura <secretaria@ccpp.org.pe>, "GERENCIA@CCPCUSCO.ORG" <GERENCIA@ccpcusco.org>, CCP de Junín <secretaria.ccpj@gmail.com>, CCP de Huánuco <ccphuanuco2324@gmail.com>, CCP de Moquegua <ccpm@ccpmoquegua.org>, CCP de Ayacucho <ccpayacucho@gmail.com>, CCP de Amazonas <colegiodecontadores_amazonas@hotmail.com>, CCP de Cajamarca <secretaria@ccpcaxamarca.org>, CCP de Ucayali <ccpuucayali@ccpu.org.pe>, COLEGIODECONTADORES PUBLICO <contadorespublicodeapurimac@gmail.com>, CCP del Callao <secretaria@ccpcallao.org.pe>, CCP de Cusco <mesadepartes@ccpcusco.org>, CCP de Tumbes <ccptumbes@ccp-tumbes.org>, Colegio de Contadores Públicos de Huancavelica <colegio.contadores.hvca@gmail.com>, CCP de Madre de Dios <ccpmdd@gmail.com>, CCP de Lima <mesadepartes@ccplima.org.pe>, CCP LIMA <decanato@ccplima.org.pe>, CCP de Puno <subccppuno@gmail.com>, CCP de Ica <colegiodecontadorespublicosica@gmail.com>, CCP de Arequipa <gerencia@ccpaqp.org.pe>, CCP AREQUIPA <secretaria@ccpaqp.org.pe>, CCP de Tacna <secretaria@ccptacna.org.pe>, CCP de San Martín <ccp.tarapoto@gmail.com>, CCP de La Libertad <mesadepartes@ccpll.org>, CCP de Lambayeque <secretaria@ccplamb.org.pe>, CCP de Ancash <info@ccpancash.org>, CCP de Pasco <contadores@ccppasco.com>, Steffany Juárez Seijas <directorejecutivo@jdccpp.org.pe>

Colegios Departamentales de Contadores Públicos del Perú
Señores(as) Decanos (as)

Distinguidos Decanos,

Reciban un cordial saludo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, mediante el presente se envía la **Resolución N° 005-2024-JDCCPP/AG - Aprobación de las nuevas versiones de las Normas Internacionales que promueve IFAC**, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, favor confirmar la recepción.

Atentamente,



Yeny Chacón

Dirección de Secretaría

Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú

+51 949 349 015 | +51 949 312 428

www.jdccpp.org.pe